



TARIFAS MATRÍCULAS, PENSIONES Y COSTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2020

Bogotá D.C.

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que el Consejo Directivo del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre, acogiéndose a las normas y procedimientos del Ministerio de Educación Nacional por la cual establecen los parámetros para la fijación de las tarifas educativas para el próximo año, se reunió en las fechas 15/10/19 y 18/10/19 y determinó aprobar y fijar las tarifas anuales y otros cobros educativos conforme a la **Resolución 010617 del 07/10/2019, Artículo 7. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada que se inicia para la vigencia 2020, de conformidad con lo siguiente: 7.1. Para el primer grado por estar ubicados en el grupo 10 del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE). Por certificación o acreditación de calidad. Artículo 6. Reconocimiento por pago de salario de acuerdo con el escalafón docente del Decreto Ley 2277 de 1979, el colegio les paga a sus profesores una categoría más.** Conforme a la normatividad, para el primer grado el incremento es libre y se propuso para Jardín el 7%, para los demás grados de Transición a Undécimo, el incremento se realizará sobre la tarifa cobrada en el año inmediatamente anterior y se propuso el 6.5%. En consideración a los Padres de Familia **EL CONSEJO DIRECTIVO APROBÓ UN INCREMENTO PARA JARDÍN DEL 6.5% Y PARA LOS SIGUIENTES GRADOS DE TRANSICIÓN A UNDÉCIMO EL 6%, QUEDANDO ASÍ LAS TARIFAS DE MATRÍCULAS, PENSIONES Y COSTOS EDUCATIVOS PARA 2020:**

TARIFA ANUAL 2018 - 7.8% Matrícula más Pensión	TARIFA ANUAL 2019 - 7.2% Matrícula más Pensión	TARIFA ANUAL 2020 - 6.5%	MATRÍCULA 2020 6.5%	PENSION 2020 6.5%
\$ 13.144.309	\$ 14.090.699.	\$ 15.006.594	\$ 1.500.659	\$ 1.350.593

TARIFAS EDUCATIVAS GRADOS TRANSICIÓN A UNDÉCIMO 6% SOBRE LA TARIFA COBRADA EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 2019

GRADOS	TARIFA ANUAL 2019	TARIFA ANUAL 2020 -6%	MATRÍCULA 2020	PENSION 2020	CONCEPTO
JARDÍN	14.090.699				
TRANSICION	13.998.690	▶ 14.936.141	1.493.614	1.344.253	TARIFA EDUCATIVA ANUAL. Es la tarifa cobrada por concepto de matrícula y pensiones en el año, que se maneja así: MATRÍCULA. Corresponde al 10% de la tarifa anual. PENSIÓN MENSUAL. Es la diferencia entre la tarifa anual y la matrícula, dividida por diez. (Febrero a noviembre)
PRIMERO	13.959.732	▶ 14.838.611	1.483.861	1.335.475	
SEGUNDO	13.766.740	▶ 14.797.316	1.479.732	1.331.758	
TERCERO	13.590.709	▶ 14.592.744	1.459.274	1.313.347	
CUARTO	13.478.984	▶ 14.406.152	1.440.615	1.296.554	
QUINTO	13.478.984	▶ 14.287.723	1.428.772	1.285.895	
SEXTO	12.979.763	▶ 14.287.723	1.428.772	1.285.895	
SÉPTIMO	12.448.773	▶ 13.758.549	1.375.855	1.238.269	
OCTAVO	12.044.011	▶ 13.195.699	1.319.570	1.187.613	
NOVENO	11.560.100	▶ 12.766.652	1.276.665	1.148.999	
DECIMO	11.139.734	▶ 12.253.706	1.225.371	1.102.834	
UNDÉCIMO	10.734.651	▶ 11.808.118	1.180.812	1.062.731	

Los siguientes cobros también fueron aprobados por el Consejo Directivo:

OTROS COBROS: Certificados y constancias de estudio con el 4%: \$4.969. M/cte.

LOS DEMÁS COBROS CON EL INCREMENTO DEL 6% PARA 2020:

Derechos de Grado para Undécimo \$ 142.837. M/cte.

OTROS COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS: Convivencias \$24.672. Salidas Pedagógicas \$ 51.941. Primeras Comuniones \$118.165. M/cte., Confirmaciones \$111.672. M/cte., Calendario Matemático de Séptimo a Undécimo \$10.388. M/cte., Simulacro Pruebas Saberes Pre-ICFES \$50.642. M/cte. y Pruebas Orientación Profesional Grados Décimo y Undécimo \$29.866. M/cte.

ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS. Fútbol, baloncesto y voleibol valor anual \$253.211. M/cte. Natación ocho clases de noventa minutos \$146.757. M/cte., Cuatro clases de 120 minutos viernes o sábado \$ 136.344. M/cte. Ballet, Taekwondo y Squash semestral \$327.226. M/cte. Artes y Música \$272.689. M/cte. semestral.

COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS JARDÍN A UNDÉCIMO: Transporte Escolar se incrementará en un 5% y Restaurante Escolar el incremento será del 4%. Estos servicios los contratan los Padres de Familia directamente con las empresas autorizadas.

NOTA: Para la solicitud de constancias, certificados, formatos empresas y otros, se debe cancelar en pagaduría \$5.000 M/cte. Por cada uno y presentar el recibo en secretaría. La tramitación de cualquier documento se demora 5 días hábiles.

Gracias por su atención. Cordialmente,

P. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, OAR.
Rector

P. JOSÉ URIEL PATIÑO FRANCO, OAR.
Coordinador General y de Pastoral